



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 29 de Marzo de 1985

Número 62

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 9.9-13338 de fecha 2 de agosto de 1967, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, hoy Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria la expropiación de 3-70-00 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "LA MAGDALENA TENEXPAN", Municipio de Temoaya, del Estado de México, para destinarse a la construcción de obras para la introducción de agua potable a la ciudad de México, proveniente de la Cuenca Alta del Río Lerma, fundando su petición en el Artículo 20. Fracción III de la Ley de Riegos y 286 del Código Agrario de 1942; causa de utilidad pública que se establece en el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria; la indemnización correspondiente la deberá cubrir en efectivo el Departamento del Distrito Federal, según la Cláusula 8a. del convenio celebrado con la autorización del Ejecutivo Federal de fecha 14 de diciembre de 1966, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año. Cabe aclarar que la promovente en su solicitud menciona el nombre del poblado como "LA MAGDALENA TENEXPAN", Municipio de Temoaya, del Estado de México, pero en la Resolución Presidencial con que fue dotado se desprende que el nombre correcto es el de "LA MAGDALENA", Municipio y Estado mencionados. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el

Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 4-23-51 Has., de las cuales 3-65-52 Has. son de uso individual y 00-57-99 Has. de uso común y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 226131 de fecha 27 de marzo de 1974 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 20 de julio de 1974.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 15 de agosto de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre del mismo año, se dotó de ejido al poblado denominado "LA MAGDALENA", Municipio de Temoaya, del Estado de México, con una superficie de 515-00-00 Has., para beneficiar a 95 capacitados en materia agraria; ejecutada en sus términos el 26 de septiembre de 1929.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 20,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 4-23-51 Has. a expropiar es de \$ 84,702.00 resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Faustino Espinoza Reyes, con 00-05-55.74 Has.; 2.—Guadalupe Becerril de la Cruz, con 00-20-79.32 Has.; 3.—Mariano Mejía Reyes, con 00-36-35.00 Has.; 4.—Juan de la Palma S., con 00-56-34.58 Has.; 5.—Isaías López Becerril con 00-06-23.42 Has.; 6.—Guadalupe Mendoza López con 00-29-51.64 Has.; 7.—Luis Luna Rubio, con 00-23-91.32 Has.; 8.—Alejandro Flores

 Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 29 de Marzo de 1985 | No. 62

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO Expropiatorio de terrenos ejidales del poblado LA MAGDALENA. Municipio de Temoaya, Méx., sobre una superficie de 4-23-51 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

AVISOS JUDICIALES: 1016, 1017, 1136, 1137, 1387, 1420, 1517, 1381, 1382, 1518, 1519, 1520, 1535, 1549, 1550, 1551, 1536, 1537, 1557, 1559, 1560, 1521, 1522, 1523, 1524, 1532, 1561, 1562, 1545, y 1555.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1447, 1433, 1434, 1435, 1436, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1547, 1548, 1416, 1529, y 1546.

(Viene de la primera página)

Demetrio, con 00-18-51.64 Has.; 9.—Abraham Bermúdez Bermúdez, con 00-19-81.32 Has.; 10.—Pascual Escobedo González, con 00-21-15.32 Has.; 11.—Bonifacio Ildefonso González, con 00-07-22.18 Has.; 12.—Benito Ildefonso González, con 00-16-93.46 Has.; 13.—Juan de la Cruz Palma, con 00-14-79.32 Has.; 14.—Hilario Mejía Reyes, con 00-17-86.04 Has.; 15.—Cándido Mejía Reyes, con 00-40-70.79 Has.; 16.—Francisco Hernández, con 00-29-80.91 Has. y 00-57-99 de uso común. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, de la Comisión Agraria Mixta, del antes Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., hoy Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., y de la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy de Pocedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—No obstante que la expropiación en estudio fue solicitada por la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 24 de diciembre de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, que aboga la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 23 de diciembre de 1958, fue constituida la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en favor de la cual debe decretarse dicha expropiación por tratarse de un asunto de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la Fracción XXX del Artículo 35 de la Ley primeramente citada.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 4-23-51 Has., de terrenos ejidales del poblado "LA MAGDALENA", Municipio de Temoaya, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de obras para la introducción de agua potable a la ciudad de México, proveniente de la Cuenca Alta del Río Lerma, quedando a cargo del Departamento del Distrito Federal el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$ 84,702.00 por la expropiación que se tramita, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 40. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido "LA MAGDALENA", Municipio de Temoaya, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 4-23-51 Has. (CUATRO HECTAREAS, VEINTITRES AREAS, CINCUENTA Y UN CENTIAREAS), para destinarse a la construcción de obras para la introducción de agua potable a la ciudad de México, proveniente de la Cuenca Alta del Río Lerma.

SEGUNDO.—El Departamento del Distrito Federal pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$ 84,702.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M. N.), según la Cláusula 8a. del convenio celebrado con autorización del Ejecutivo Federal, de fecha 14 de diciembre de 1966, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en

el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio; dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial, y se afectan 3-65-52 Has. (TRES HECTAREAS, SESENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), de uso individual y 00-57-99 Has. (CINCUENTA Y SIETE AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS), son de uso común, dando un total de 4-23-51 Has. (CUATRO HECTAREAS, VEINTITRES AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS), la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "LA MAGDALENA", Municipio de Temoaya, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 4 días de Agosto de 1982.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

José López Portillo.
(Rúbrica)

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Gustavo Carvajal Moreno.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.

Pedro Ramírez Vázquez.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.

Francisco Merino Rábago.
(Rúbrica)

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

Carlos Hank González.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

Ramón Aguirre Velázquez.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTO RAMIREZ BARRERA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 82/85, Tercera Secretaría, respecto del Terreno Sin nombre, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: En 25.50 metros y colinda con Predio del señor Antonio Chávez.

AL SUR: En 28.10 metros y colinda con predio del señor Esteban Islas.

AL ORIENTE: En 7.10 metros y colinda con predio del señor Joaquín Robles Olguín.

AL PONIENTE: En 4.25 metros y colinda con predio de la señora Marcelina Romero.

Superficie total de 148.08 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de DIEZ EN DIEZ DIAS en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico La Provincia de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1016.—28 Feb. 14 y 29 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANTONIO CHAVEZ BUSTAMANTE, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 98/85, Tercera Secretaría, respecto del Terreno sin nombre, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 25.15 metros y colinda con el señor Fernando Cortez.

AL SUR: En 25.50 metros y colinda con el señor Ernesto Ramirez.

AL ORIENTE: En 7.30 metros y colinda con el señor Joaquín Robles Olguín.

AL PONIENTE: En 3.50 metros y colinda con la señora Marcelina Romero.

Superficie total de 128.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de DIEZ EN DIEZ DIAS en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico La Provincia de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1017.—28 Feb. 14 y 29 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HUMBERTO MARIN ESPINOZA.

GUADALUPE MARIN ALARCON, en el expediente número 1643/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 33 de la manzana 235 de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 32; AL SUR: 17.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE: 09.00 metros, con Calle Rosas de Mayo; y AL PONIENTE: 09.00 metros, con lote 8, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide los presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1136.—6, 18 y 29 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO VENEGAS CAZARES.

MANUEL ANTONIO MEJORADA RAMIREZ, en el expediente número 130/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 47 de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 1; AL SUR: 17.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 49; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Wetter de esta ciudad, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. P.D. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica.

1137.—6, 18 y 29 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

A LOS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace de su conocimiento que en el expediente número 353/82, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juliana Carranza de Osornio, promovido por Rafael Sánchez Carranza, la C. Juez por auto del catorce de enero del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó que se fije aviso en los sitios públicos de este Municipio de Ecatepec, Méx., lugar del fallecimiento y origen del autor de la Sucesión, anunciando su muerte sin testar y que el señor Rafael Sánchez Carranza, reclama la herencia como pariente colateral dentro del cuarto grado, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de Cuarenta Días.

Y para su publicación el Periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por dos veces de siete en siete días, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1387.—19 y 29 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

SANTIAGO DEGOLLADO MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio Exp. No. 249/985 de un terreno con construcción ubicado en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con Cornelio Blancas; AL SUR: 2.50 metros, con calle La Granja; AL ORIENTE: 25.40 metros, con Carmen Degollado; AL PONIENTE: 27.00 metros, con calle Los Pinos, con una superficie de 245.45 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y el diario de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 4 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1420.—20, 26 y 29 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

GUADALUPE ALARCON GUTIERREZ, promueve Exp. 489/85, Inf. Ad-Perpetuam de terreno "Solar" ubicado en el Barrio San Juan Tultitlán, México, que mide y linda: NORTE: 12.00 metros, Calle Pública; SUR: 12.00 metros, Salomón García; ORIENTE: 28.20 metros, Emilia Alarcón; PONIENTE: 28.45 metros, Marina Alarcón. Superficie 339.90 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 14 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1517.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA GOMEZ SILVA.

GUADALUPE MONTOYA VDA. DE TELLEZ, en el expediente número 1713/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Nulidad de Compraventa, del lote de terreno número 17 de la manzana 9 de la Colonia Atlacomulco, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 18; AL SUR: 17.00 metros, con lote 16; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 36; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Villa Victoria, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1381.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

242/84.

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 297/84.

Lic. Genaro Díaz de León Posada, promueve Juicio Ordinario civil, en contra de LAURA CALDERON MENDOZA DE JUENGO, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse el domicilio el Ciudadano Juez del conocimiento, ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en el Estado de México, por lo que se hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 11 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

323/84

LIC. GENARO DIAZ DE LON POSADAS, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de MA. MAGDALENA SOTO DE PERZABAL, en el expediente al rubro, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—DOY FE.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 8 de Marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

324/84.

LIC. GENARO DIAZ DE LEON POSADA, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, por lo que se hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente, de la última publicación, para que se apersona en el presente Juicio, por sí o por medio de su Representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—DOY FE.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la ciudad de Otumba, Estado de México a 8 de Marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

326/84

LIC. GENARO DIAZ DE LEON POSADA, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de ANA MARIA GARCIA ORDOÑO DE LOS SANTOS Y MARIA DEL PILAR GARCIA ORDOÑO, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento, ordenó emplazarlas en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—DOY FE.—

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 8 de Marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

LIC. GENARO DIAZ DE LEON, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de LORENZO REYES TODD Y GEORGINA GUTIERREZ DE REYES TODD, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento, ordenó emplazarlo en término del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—DOY FE.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 8 de Marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

300/84

LIC. GENARO DIAZ DE LEON POSADA, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de JOSE ALECTOR LUENGO CALDERON, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su Representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—DOY FE.—

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México a 8 de Marzo de 1985. Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

298/84.

LIC. GENARO DIAZ DE LEON POSADA, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de ARMANDO MERCADO SALGADO, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse el domicilio el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, por lo que se hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona en el presente Juicio, por sí o por medio de su representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 11 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado Mixto de 1a. Inst. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

299/84.

LIC. GENARO DIAZ DE LEON POSADA, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse el domicilio el Ciudadano Juez del conocimiento, ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, en el Estado de México, por lo que se hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, de este Juzgado, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 11 de marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MA. SOSTENES PEDRAZA JOAQUIN DE MARTINEZ, promueve en expediente 505/85, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de terreno "Sin Nombre" ubicado en Barrio de San Juan, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 19.65 metros, con Silverio Flores; SUR: 19.65 metros, con Silverio Flores; ORIENTE: 10.00 metros, con Camino Público; PONIENTE: 10.00 metros, con Altagracia Arenas. De superficie 196.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, para que se publiquen en la Ciudad de Toluca, México y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 19 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1518.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FRANCISCA VARGAS FLORES, promueve en Exp. 479/85, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de terreno "Solar", ubicado en San Mateo Cuauhtepc, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 10.40 metros, con Antonia Vargas Flores; SUR: 12.50 metros, Jacinto Vargas Flores; ORIENTE: 25.20 metros, con Fidel Hernández; PONIENTE: 25.20 metros, Campo Deportivo. Superficie 288.54 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, dado el 14 de Marzo 1985.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1519.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

DOMINGO VARGAS FLORES, promueve Exp. 487/85, Inf. Ad-Perpetuam, de terreno "Solar", ubicado en San Mateo Cuauhtepc, Tultitlán, México, que mide y linda: NORTE: 14.50 metros, Jacinto Vargas; SUR: dos tramos, 1o. 17.00 metros, Camino Público, 2o. 9.15 metros, Juana Hernández; ORIENTE: 27.00 metros, Ambrosia García; PONIENTE: 2 tramos, 1o. 9.20 metros, Juana Hernández, 2o. 27.00 metros, con Campo Deportivo. Sup. 648.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 14 de Marzo 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1520.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 74/985. MARIA FARIAS LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para justificar propiedad y posesión de un terreno urbano ubicado en el paraje denominado "El Nyece" en el pueblo de San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, México, con una superficie de 3,275.51 M2, y que mide y linda: AL NORTE: 63.50 metros, con Camino Real; SUR: 64.40 metros, con Brígido Cruz; ORIENTE: 47.50 metros, con Perfecto López; PONIENTE: 54.95 metros, con Lucía Valencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos, GACETA DEL GOBIERNO, El Sol de Tol., editante en Toluca, en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, expídese en El Oro, México, a 15 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El Secretario, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1535.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 322/983, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el LIC. SERGIO MORETT MANJARREZ, como endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, Sucursal Coatepec Harinas, México, en contra de ALBERTO FLORES TRUJILLO Y GEMA MENDOZA DE FLORES, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado, anunciándose la misma por medio de Edictos que se publicarán en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados, convoquense postores.—DOY FE.—Tenancingo, México, a 20 de Marzo de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1549.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 436/983, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. SERGIO MORETT MANJARREZ, como endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., Sucursal Coatepec Harinas, México, en contra de RUBEN NAVA LAGUNAS Y BELEM NAVA DE NAVA, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado en el presente Juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados, convoquense postores y citando por los conductos legales a los acreedores que aparecen en la certificación de gravámenes del Registro Público de la Propiedad de éste Distrito.—DOY FE.—Tenancingo, México, a 20 de Marzo de 1985. C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1550.—26, 29 Marzo y 3 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 185/983, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. SERGIO MORETT MANJARREZ, como endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., Sucursal Tenancingo, en contra de EDUARDO RUBIO GALICIA Y MARIA GUADALUPE C. DE RUBIO, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate, de los muebles embargados en el presente Juicio anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado, debiendo de servir de base para el remate la cantidad de VEINTINUEVE MIL PESOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados, convoquense postores.—DOY FE.—Tenancingo, México, a 20 de Marzo de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1551.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 340/82.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE. En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 340/82, promovido por MANUEL GARCIA ORTIZ, CARLOS GARCIA ORTIZ, ROMAN REYES ROSALES Y EVANGELINA GARCIA GUZMAN, en contra de J. JESUS RODRIGUEZ SANDOVAL Y MANUEL ROSALES GARCIA, radicado en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, señalándose las Doce Horas del Día Ocho de Abril del Año en Curso, para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate de los Bienes Embargados en el presente juicio consistente en: El predio denominado Los Reyes, Tultitlán, Estado de México, inscrito bajo la partida número 155, Libro II, del año de 1906, con superficie de 4,235.50 metros cuadrados, con Clave Catastral 008.12500.01 No. Cta. 008 2244-U, sobre los derechos que le correspondan de dicho predio. Lote Número 41, Manzana 64, Distrito H-32 Calle Miraflores número 34, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, bajo la partida número 38,705 Libro I, Volumen XXXII, de fecha dos de septiembre de 1975, sirviendo como base para el remate la cantidad de ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS, 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y además por medio de un aviso que se fijará en los Estrados de este Juzgado, convocándose postores a la primera almoneda de remate de los bienes embargados.—Cuautitlán, México, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1536.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 278/79.

MA. GUADALUPE BOMBELA DE PEREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "SOLAR URBANO NUM. 75", ubicado en el bien conocido de la población de Tulantongo, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en veinte metros, con Andrés López García; AL SUR: en veinte metros con Calle 20 de Noviembre; AL ORIENTE: en treinta y seis metros, con Paz González; y AL PONIENTE: en treinta y seis metros con Teodoro Cortés Franco, con una superficie aproximada de setecientos veinte metros cuadrados. Y las medidas, colindancias y superficie de la Segunda Fracción son las siguientes: AL NORTE: en veinte metros, con Calle 20 de Noviembre; AL SUROESTE: en treinta y cinco punto cincuenta metros, con Derecho de vía que comprende doce metros entre la vía del Ferrocarril y la citada colindancia; y AL ORIENTE: en treinta y uno punto veinte metros, con Enrique Caballero Hernández, con una superficie aproximada de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

1537.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Expediente No. 443/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Luis Chávez Astorga, endosatario en procuración del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de los señores APOLINAR LAGUNAS AYALA y/o ARCADIA ESPINOZA GUADARRAMA, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE ESTE AÑO, para que tenga lugar en el presente juicio la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados y descritos en autos, consistentes en un terreno con casucha, construida con adobes, cimientos de piedra, piso natural y techo de teja, compuesto de una sola pieza, ubicada en San Gaspar, Municipio de Villa Guerrero, Méx., que mide y linda; AL ORIENTE, 68.00 metros con Ignacio Lagunas, en igual medida con sucesión de Cornelio y Miguel Guadarrama; AL NORTE, 37.50 metros con Faustino Guadarrama, y AL SUR: 68.00 metros con Guadalupe y Margarita Lagunas; para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, cítense a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.—Toluca, México, a 22 de Marzo de 1985.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1557.—25, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 147/84.
PRIMERA SECRETARIA

ISABEL MERAZ ESPEJEL, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio de común repartimiento denominado "TLALATLACO", ubicado en la población de Tequexquahuac, México, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE 18.84 metros con Nancy Beltrán de Morales; AL SUR, 19.40 metros con camino, AL ORIENTE: 48.90 metros con Luisa Meraz Espejel, AL PONIENTE, 52.30 metros con Josefina Meraz Espejel.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de febrero de 1984.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1559.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 341/84
PRIMERA SECRETARIA

LOURDES MANCILLA ROSAS, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "LA CRUZ", ubicado en el poblado de Coatlinchán, México, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 120.00 metros con Panteón Municipal, servidumbre de paso y Propiedad de Vicente Rodríguez; AL SUR: 122.00 metros con Porfirio Garay y Emilio Mancilla; AL ORIENTE: 65.00 metros con Porfirio Garay, AL PONIENTE: 60.00 metros con Teódulo Buendía, con superficie aproximada de 7,562.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1560.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANTONIA VARGAS FLORES, promueve Exp. 491/85, Dil. Inf. Ad-Perpetuam, terreno "Solar" ubicado en San Mateo Cuau-tepec, Tultitlán, México, que mide y linda: NORTE: 10.40 metros, Barranca; SUR: 10.40 metros, Francisca Vargas; ORIENTE: 27.00 metros, Fidel Hernández; PONIENTE: 27.00 metros, Campo Deportivo. Superficie 280.00 M2.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, 14 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1521.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JACINTO VARGAS FLORES, promueve Exp. 493/85, Inf. Ad-Perpetuam, terreno "Solar" ubicado en San Mateo Cuau-tepec, Tultitlán, México, que mide y linda: NORTE: 11.30 metros, Francisca Vargas Flores SUR: 14.00 metros, Domingo Vargas Flores; ORIENTE: 35.50 metros, Juliana Garcia; PONIENTE: 35.50 metros, Campo Deportivo. Superficie 470.38 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, dado el 14 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1522.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

VENANCIO CRUZ HERNANDEZ, promueve en expediente 485/85, diligencias de Información Ad-Perpetuam, de terreno denominado Sin Nombre, ubicado en San Mateo Cuau-tepec, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 7.20 metros, con Fernando Godínez, 2o. 21.90 metros, con Isaac Hernández; SUR: 3 tramos, 1o. 7.50 metros, con Margarito Navarro, 2o. 11.00 metros, con Margarito Navarro, 3o. 19.00 metros, con Socorro Hernández; ORIENTE: 3 tramos, 1o. 18.00 metros, con Calle, 2o. 4.20 metros, con Socorro Hernández; 3o. 4.30 metros, con Margarito Navarro; PONIENTE: 2 tramos, 1o. 2.50 metros, con Fernando Godínez, 2o. 16.50 metros, con Calle Pública. Superficie 422.81 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 14 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1523.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ROSALIO CRUZ CARRILLO, promueve diligencias de Inf. Ad-Perpetuam Exp. 481/85, de terreno "La Cruz" ubicado en San Mateo Cuau-tepec, Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 11.10 metros, con Bernardo Paredes, 2o. 15.75 metros, Bernardo Paredes; SUR: 27.00 metros, Casilda Paredes Garcia; ORIENTE: 11.16 metros, con Privada; PONIENTE: 13.35 metros, José Hidalgo. Superficie 337.10 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 14 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1524.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente: 185/85. LEONEL LINARES CONDE promueve Diligencias de Información Posesoría, respecto de un Inmueble ubicado en la Calle Dr. Eulogio Ruiz No. 27 del Municipio de Capulhuac, Méx., que mide y linda: NORTE: 10.95 metros, con el señor Julián Alvarez; SUR: 10.82 metros, con Eduardo Linares C.; ORIENTE: 15.10 metros, con el señor Fílemón Nava; PONIENTE: 14.85 metros, con Isauro Guerrero y Gloria Linares con superficie de 163.00 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, México, a 22 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1532.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN RAMON CABRERA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "XITLA", ubicado en el bien conocido del pueblo de San Luis Huexotla, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL Norte, en 19.40 M. con Pedro Guzmán Espejel; Al Suroriente, en 44.20 metros con José Carrillo Rosales y Al Poniente, en 45.90 metros con camino a Huexotla, llamada Avenida Hidalgo, teniendo una superficie aproximada de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, veintitres centímetros.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1561.—25, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 312/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN HERNANDEZ GALLEGOS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominado "HUEXOTENCO" ubicado en términos de la población de la Magdalena Panoaya, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 16.55 metros y linda con Luis Pedraza AL SUR: 16.55 metros con callejón vecinal; AL ORIENTE, 21.90 metros y linda con calle y AL PONIENTE, 21.90 metros y linda con Luz Flores, con una superficie total aproximada de 336.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1562.—26, 29 Marzo y 3 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 263/82.

ISABEL RODRIGUEZ HERRERA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "PELASSITLA O PALTELALCO", ubicado en el bien conocido del Barrio de San Sebastián de la Población de San Andrés Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias se citan: AL NORTE: en 8.45 metros, linda con Pablo Rodríguez y Antonio Tapia; AL SUR: en 10.00 metros, linda con Propiedad de Isabel Rodríguez Herrera; AL ORIENTE: en 13.70 metros, linda con J. Carmen Espinosa y AL PONIENTE: en una primera línea en 3.45 metros y en una segunda línea en 8.70 metros, linda con Servidumbre de Paso y Propiedad de Romualdo Rodríguez Mauro, teniendo una superficie aproximada de 129.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en EL NOTICIERO. Dado en Texcoco, Estado de México, a los 29 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1545.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 1042/84.

BONIFACIO GARCIA DIAZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "BUENAVISTA", ubicado en el bien conocido de la población de San Luis, Huexotla, Méx., perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, en 15.00 metros con camino; AL SUR: en 15.00 metros con Aurelio Aguilar, AL ORIENTE, en 22.50 metros con David Aguilar; y AL PONIENTE, en 22.50 metros con Refugio Aguilar J., teniendo una superficie total aproximada de 337.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1555.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2085/85, OTHON MONTOYA LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción 12 del llano de Tultitlán, Bo. de Cuauxustenco, Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE: 74.00 metros, con Terrenos de Simón Rossano Mejía; SUR: 75.30 metros, con el Sr. Martín Fabela; ORIENTE: 30.80 metros, con Epigmenio Jiménez Hernández; PONIENTE: 30.10 metros, con zanja de por medio y del otro lado terrenos del Rancho de San José. Superficie Aprox.: 2,273.09 metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1447.—20, 26 y 29 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 78/85. C. CAMILO MARTINEZ ESCAMILLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 148.00 metros, con Ejido La Loma Colorada y José Estrada; AL SUR: 148.00 con señor Chavero; AL OTE.: 13.00 con señor Chavero; AL PTE.: 15.00 con Sr. Chavero. Sup. 1,924.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1433.—20, 26 y 29 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 79/85. C. ANSELMO ALCANTARA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 21.70 con Alfonso Díaz; AL SUR: 21.49 con Calle Morelos; AL OTE.: 58.20 con Gustavo Angeles; AL PTE.: 60.65 con Antonio Saldivar S. y Paula Mena. Sup. 1,271.50 M2.

El C. Registrador, ordenó su publicación aceptando la promoción y que se publicaran los Edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1434.—20, 26 y 29 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 83/85. C. ISIDRO CRUZ FRANCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 100.00 con Luis Franco; AL SUR: 100.00 con Pablo Cruz F.; AL OTE.: 200.00 con Braulio Franco; AL PTE.: 200.00 con Adrián Noguez y Luis Franco. Sup. 20,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1435.—20, 26 y 29 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 84/85. C. ANGEL MANCILLA VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Carretera; AL SUR: 20.00 con Ma. Gpe. Rosales B.; AL OTE.: 30.00 con Ma. Gpe. Rosales B.; AL PTE.: 30.00 con Manuel Vega E. Sup. 600.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1436.—20, 26 y 29 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 96/85. C. MARCELO CASTRO FELIX, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 56.30 con Bordo de Agua; AL SUR: 76.00 con Carretera; AL OTE.: 210.30 con Antonio y Juan Marcelo; AL PTE.: 39.80, 116.00, 45.10, 27.75, 65.20 con Eusebio y Arcadio Hernández, Marcos y Anastacio Marcelo. Sup. 11,995.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1510.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 95/85. C. FILIBERTO RUIZ LUNA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 9.33 con Calle Emiliano Zapata; AL SUR: 11.70 con Sres. Espinoza; AL OTE.: 17.37 con Sres. Ortega; AL PTE.: 17.37 con Juan Esquivel G. Sup. 182.17 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1511.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 94/85. C. GRACIELA SANCHEZ URIBE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 30.35, 18.00, 16.50, 24.00, 20.50 con Alfredo Maldonado; AL SUR: 53.00, 113.00, 50.00 con Herminio Castillo; AL OTE.: 212.00 con Fidel Maldonado; AL PTE.: 127.40 con Herminio Castillo. Sup. 1-67-32 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción, y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1512.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 93/85. C. RAMON ARCE CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: termina en punta; AL SUR: 134.90 con Camino Vecinal; AL OTE.: 209.50 con Camino a Calulalpan; AL PTE.: 181.40 con Camino Vecinal. Sup. 13,183.10 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1513.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 97/85. C. GUSTAVO ARTEAGA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 97.00, 74.00, 43.00, 68.00, 30.00, 39.00, 60.00 con Hres. Valerio Arteaga; AL SUR: 130.00, 69.00 con Hda. La Goleta; AL OTE.: 250.00 con Hres. Valerio Arteaga; AL PTE.: 101.00, 126.00, 30.00, 52.00 con Hda. La Goleta. Sup. 4-96-90 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1514.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 92/85. C. ELADIO JANDETTE GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 18.50 con Vendedora; AL SUR: 18.50 con Vendedora; AL OTE.: 12.00 con Privada de Guerrero; AL PTE.: 12.00 con Luis Martínez. Sup. 222.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1515.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 91/85. C. SATURNINO GARCIA COLIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 12.50 con Margarita Santiago; AL SUR: 14.00 con Narciso Basurto; AL OTE.: 37.00 con Víctor Reyes; AL PTE.: 39.00 con Epitacio Buitrón. Sup. 503.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1516.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 165/85 JUAN DOMINGUEZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Cabecera municipal de Xonacatlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 42.28 metros con campo de Fut-bol; AL SUR: 26.35 metros con calle Morelos; AL ORIENTE: en dos líneas, una de 8.36 metros con Magdalena Peña que continúa con otra línea a 31.75 metros con Raúl Algara; AL PONIENTE: en tres líneas, partiendo del vértice norte, una de 9.54 metros que quiebra en Angulo de noventa grados hacia el poniente, en otra de 8.03 metros con la que vuelve a quebrar hacia el sur, en una tercera de 21.40 metros colindando estas tres líneas con Martín Domínguez.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho pasen a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de marzo de 1985.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1547.—26, 29 Marzo y 3 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 66/85 JESUS MONTES DE OCA CUESTAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan Perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; AL NORTE: 114.00 metros con Porfirio Segura y Zanja; AL SUR: 110.60 metros con Maximino Martínez; AL ORIENTE: 25.40 metros con Teófilo González; AL PONIENTE: 18.60 metros con Raymundo Nava, superficie aproximada de 2474.34 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 22 de enero de 1985.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1548.—26, 29 Marzo y 3 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 783/151/85, MARIA DE LOS ANGELES OLIVARES DIAZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Benito Juárez Número 114 de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 31.12 metros, con María Díaz; SUR: 31.12 metros, con Sucesión de Gregorio Romero; ORIENTE: 13.20 metros, con Sucesión de Gregorio Romero; PONIENTE: 12.22 metros, con María Teresa Olivares de Trejo. Superficie Aprox.: 420.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a trece de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1416.—20, 26 y 29 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 697/104/85, MIGUEL GARDUÑO SANCHEZ, EN REPRESENTACION DE LOS MENORES CARLOS FERNANDO GARDUÑO TORRES Y MIGUEL ANGEL GARDUÑO AVILES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Juan la Isla, Municipio de Santa María Rayón, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 16.00 metros, con Leopoldo Lara Díaz; ORIENTE: 42.65 metros, con Luis López Díaz; PONIENTE: 42.65 metros, con Fortino Díaz Díaz. Superficie Aprox.: 682.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1529.—26, 29 Marzo y 3 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 67/85 INOCENTE ELENO CERON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Antonio perteneciente al Municipio de Ocoyoacac, México, que mide y linda: AL NORTE: 8.10 metros con Hilario Eleno; AL SUR 7.80 metros con camino vecinal; AL ORIENTE: 12.50 metros con Camino General Arteaga; AL PONIENTE: 12.95 metros con Martín Eleno, superficie aproximada de 101.12 metros Cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho pasen a deducirlo.—Lerma, México, a 22 de Enero de 1985.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1546.—26, 29 Marzo y 3 Abril

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Organización
 Dirección de Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 465-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepanlta, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público